



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° ++4 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA № 1066

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en las letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) La Resolución Exenta MINVU Nº 313 de fecha 18.01.2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) La Resolución Exenta MINVU Nº 824 de fecha 04.02.2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- e) El listado de 16 certificados de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fecha de última vigencia	% de avance
VERDE AZUL LTDA.	"LOS COPAHUES SEGUNDA ETAPA"	S/N	BUIN	ll ll	10	24.02.2012	69%
	"JUNTA DE VECINOS N° 21 ACULEO"	58.812	PAINE	11	6	10.02.2012	69%

Lo anterior, indicado en el **ORD.** Nº 3713 de fecha 03.05.2012, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifican los porcentajes de avances de obras indicados.

- f) El Ordinario N° 55 de fecha 12.04.2012 del Jefe del Depto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa que los proyectos que se indican en Visto precedente, cuenta con los porcentajes de avances de obras indicados.
- g) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 180 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de los proyectos "LOS COPAHUES SEGUNDA ETAPA" y "JUNTA DE VECINOS Nº 21 ACULEO", del llamado 2010 adjudicado a la PSAT VERDE AZUL LTDA., señalado en el visto "e)" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT VERDE AZUL LTDA., certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REGIONAL METROPOLITANO

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA**

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario.

Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
Secretaria Ministerial Metropolitana.
Dpto. Planes y Programas.
Equipo Gestión Política Habitacional

- Archivo

- Art. 7/g Ley de transparencia Ord. SERVIU 3713

28.05.2012 03.05.2012